



13 AGO. 2023

# RECIBIDO SECPLAN

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD<br>VILLA ALEGRE |              |
| 01581                            | 10. 08. 2023 |
| OF. DE PARTES                    |              |

## VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°360 del 03 de marzo de 2023 a través del cual se delega a contar del 03 de marzo de 2023, en la Secretario Comunal de Planificación y en sus subrogantes o suplentes, firma de documentos, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

- a) Departamento : : DIDECO *OC 7202*  
Requerimiento : : POLERAS PERSONAL APOYOS FAMILIARES  
Proveedor : : ANCAR BORDADOS ROPA PUBLICITARIA SPA  
RUT : : 76.356.527-0  
Valor : : \$ 101.520 (IVA incluido)  
Item : : 214-05-16 "Administración de Fondos FOSIS"
- b) Departamento : : DIDECO *OC 7203*  
Requerimiento : : ADQ. ARREGLOS FLORALES CEREMONIA DIA DEL DIRIGENTE  
Proveedor : : LAURA SALAZAR VISTOSO  
RUT : :  
Valor : : \$ 70.000 (IVA incluido)  
Item : : 22-08-999 "Otros"
- c) Departamento : : SERVICIOS GENERALES *OC 7204*  
Requerimiento : : MATERIALES PARA ORILLADORAS MUNICIPALES PUBLICOS  
Proveedor : : SOCIEDAD UMAÑA Y MORALES LIMITADA  
RUT : : 76.585.090-8  
Valor : : \$ 154.938 (IVA incluido)  
Item : : 22-06-006 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos"
- d) Departamento : : SERVICIOS GENERALES *OC 7205*  
Requerimiento : : MATERIALES PARA ARREGLO DE BODEGAS MUNICIPALES  
Proveedor : : SOCIEDAD COMERCIAL EL NARANJO LTDA.  
RUT : : 76.263.980-7  
Valor : : \$ 98.950 (IVA incluido)  
Item : : 22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"
- e) Departamento : : SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCION *OC 7206*  
Requerimiento : : TALONARIOS DE "PARTE EMPADRONADO"  
Proveedor : : IMPRESIONES Y ESTAMPADO BELATINA LIMITADA  
RUT : : 76.723.548-8  
Valor : : \$ 129.996 (IVA incluido)  
Item : : 22-07-002 "Servicios de Impresión"

RECIBIDO  
SECPLAN

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite  
de Registro

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

EJP/CBN/JCF/EJP/ahp.

DECRETO N° 429 /



**ERIC JARA PARRA**  
**DIRECTOR SECPLAN**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**